



Resolución No. 4.

Resolución número 4 de las dieciocho horas con cincuenta minutos, del lunes 01 de marzo del 2021. Adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 7-2021.

CONSIDERANDO:

1. El plazo definido para la remisión de los formularios de solicitud apertura y cierre de los centros de votación.
2. El plazo definido para la operación del sistema de registro en línea de gestores y generación de claves de ingreso.
3. Que ambos plazos se extienden del viernes 05 de marzo y hasta el domingo 14 de marzo del 2021.

POR TANTO:

1. Se habilita el domingo 14 de marzo del 2021, hasta las 17:00 horas (5:00pm), como plazo hábil para la remisión de los formularios de apertura y cierre de centros de votación y para el registro de gestores y generación de claves de ingreso.
2. Notifíquese.

Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

Consultas al correo electrónico: tribunal@plndigital.com